

**HECHO ESENCIAL**  
**COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A.**  
**Inscripción en Registro de Valores N° 0045**

Santiago, 15 de Marzo de 2013

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
P r e s e n t e

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9 e inciso 2º del Artículo 10 de la Ley 18.045, y debidamente facultado para ello, informo a ustedes el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad y sus valores de oferta pública.

En sesión de Directorio celebrada el día 17 de Enero de 2013, se acordó iniciar el proceso para solicitar la inscripción en vuestra Superintendencia de dos líneas de bonos una con plazo de vencimiento a 30 años y, la otra a 10 años.

En relación con el proceso de emisión de Bonos, con fecha 8 de marzo la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó las líneas solicitadas por la Compañía por hasta 1.500.000 UF cada una, con tope conjunto de hasta 1.500.000 UF, y emitió los Certificados correspondientes a las líneas de Bonos al portador desmaterializados: la línea a 30 años N°748 y la línea a 10 años N°747.

Con fecha 13 de marzo de 2013, la Compañía presentó a la Superintendencia de Valores y Seguros la solicitud de inscripción de la emisión de Bonos Serie E, por un monto máximo de US\$72.500.000.-, equivalentes a UF 1.499.510,16 (la “Serie E”), con cargo a la línea de bonos con vencimiento a 10 años inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el número setecientos cuarenta y siete (la “Línea de Bonos”), según lo acordado por el Directorio en sesión de fecha 11 de marzo de 2013. En relación al proceso, la escritura de emisión se otorgó en la Notaría de Santiago de don Eduardo Díez Morello con fecha 18 de enero de 2013, Repertorio N° 1559-2013 (el “Contrato de Emisión” o la “Línea”), y fue modificada por escritura rectificatoria en la misma notaría con fecha 26 de febrero de 2013, Repertorio N°4321-2013. La Escritura Complementaria de la Serie E se otorgó en la Notaría de Santiago de don Eduardo Díez Morello con fecha 11 de marzo de 2013, Repertorio N°5360-2013.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente,

  
p.p. COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A.  
Nicolás Cuevas Ossandón  
Gerente de Administración y Finanzas

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica  
Bolsa de Corredores de Valparaíso